



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

**OBJETIVO:** Proporcionar financiamiento o co-financiamiento para la promover la formación de nuevos investigadores a través de apoyo para recursos directamente relacionados con su investigación en las áreas temáticas de la convocatoria.

**DIRIGIDO A:** Estudiantes Panameños residentes en Panamá que estén cursando los dos últimos años de la licenciatura, o cursando un posgrado, afiliados a una entidad pública, universidad, asociaciones de interés público o personas jurídicas con o sin fines de lucro, con capacidad para realizar investigaciones científicas y desarrollo tecnológico e innovación.

**ÁREAS TEMÁTICAS** -Lógica -Matemáticas -Astronomía y Astrofísica -Física -Química -Ciencias de la Vida -Ciencias de la Tierra y del Espacio -Ciencias Agrarias -Ciencias Médicas -Ciencias Tecnológicas -Antropología -Demografía -Geografía -Historia -Pedagogía -Psicología -Sociología -Ética -Filosofía -Arquitectura

**CATEGORÍA DE EVALUACIÓN SEPARADAS:**

Categoría de Evaluación A: Estudiantes que estén cursando los dos (2) últimos años de la licenciatura y que estén vinculados a un investigador con grado de doctorado.

Categoría de Evaluación B: Un equipo formado por hasta tres (3) estuantes que estén cursando la licenciatura y un (1) tutor investigador con grado de doctorado.

Categoría de Evaluación C: Estudiantes de posgrado que estén vinculados a un investigador con grado de doctorado.

Para la Categoría de Evaluación B, el investigador principal debe ser el líder del proyecto y será el responsable de la firma del Contrato por Mérito.

**DURACIÓN:**

Para la Categoría de Evaluación A, B y C, la duración máxima de la propuesta es de hasta doce (12) meses a partir de la firma de la orden de proceder del Contrato por Mérito.

Se requiere que las actividades a desarrollar plasmadas en el cronograma de actividades se inicien aproximadamente seis (6) meses después de la fecha de cierre de la convocatoria.

**MONTOS:**

Categoría de Evaluación A: hasta B/. 15,000.00.

Categoría de Evaluación B: hasta B/. 30,000.00.

Categoría de Evaluación C: hasta B/. 25,000.00.

**GASTOS PERMISIBLES:**

Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Artículo 49 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de la SENACYT (Resolución Administrativa No.191 de 31 de julio de 2017).



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

Para Categoría de Evaluación A, B y C aplican los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 18, 19, 20.

El numeral 2 solo cubre el pago de servicios para uso de equipo y/o análisis de muestras.

El numeral 3 referente al rubro "pago de incentivo para el personal del proyecto exceptuando los accionistas de las empresas beneficiarias": para el Estudiante (Nuevo Investigador), se le cubrirá hasta un 10% del total del presupuesto adjudicado y para el tutor investigador se le cubrirá hasta Mil Balboas con 00/100 (B/.1,000.00) que deberá contemplarlo en la tercera etapa del presupuesto y estará sujeto a la calidad y entrega del informe técnico y financiero de las etapas anteriores.

El numeral 7 solo cubre viaje de campo.

El numeral 20 de los gastos administrativos se cubrirá hasta un máximo del 10% del total del presupuesto adjudicado.

#### DOCUMENTACIÓN:

Descripción técnica de la propuesta (máximo 10 páginas):

- Portada: de incluir el título de la propuesta, nombre de los investigadores participantes de los, tiempo total de ejecución de la propuesta (debe ser el mismo del cronograma), monto total en B/. (debe ser el mismo del presupuesto).
- Índice general de documentos entregados.
- Resumen ejecutivo (máximo 1 página).
- Antecedentes de la propuesta.
- Justificación de la propuesta.
- Objetivo(s) general(es) y específicos.
- Metodología (materiales, métodos y actividades).
- Beneficios y principales beneficiarios.
- Pertinencia de la propuesta en el ámbito nacional y/o internacional.
- Productos o resultados a alcanzar. Deben plantearse productos concretos y medibles durante la vigencia de la propuesta. Para la Categoría A y C debe incluir un borrador de manuscrito de artículo científico o tesis o ambas.
- Colaboradores de la propuesta: Indicar en esta sección la participación y dedicación de cada uno de los investigadores y tutor en horas semanales.
- Estrategia de divulgación de los resultados del proyecto, solo en el territorio nacional.
- Referencias bibliográficas. Utilizar el formato APA.
- Consideraciones especiales (si aplica).

Anexos que deben ser incluidos en la propuesta:

- o Cronograma de actividades y resultados esperados (concretos y medibles). Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.
- o Presupuesto con los rubros de gasto permitidos. No debe exceder el monto establecido en el anuncio de la convocatoria. Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.
- o Justificación del gasto: por cada rubro de gasto colocado en cada etapa del presupuesto, debe detallar la importancia y la relación con la propuesta.
- o Hoja de vida: Para la Categoría A y C incluir la hoja de vida del estudiante (Nuevo Investigador), Investigador Tutor e investigadores asociados. Para la categoría B incluir la hoja de vida de los tres (3) estudiantes (Nuevos Investigadores) y el Investigador Tutor. Extraer de la plataforma CENIT (<https://cenit.senacyt.gob.pa>) la hoja de vida, una vez se haya registrado en dicha plataforma.
- o Recibo de matrícula del semestre en curso de el o los estudiantes (Nuevos Investigadores), donde se evidencie que realiza estudios en un Centro Educativos en Panamá.
- o Carta de responsabilidad del Investigador Tutor. Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.
- o Carta aval del lugar donde se desarrollará la propuesta. Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.
- o Paz y salvo de la SENACYT del o los estudiantes (Nuevos Investigadores) y del Investigador Tutor. Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.
- o Copia de cédula del o los estudiantes (Nuevos Investigadores) y del Investigador Tutor.



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

o Administrador de Fondo: en caso de utilizar la figura de Administradora de Fondos debe incluir Certificado de Registro Público actualizado, formulario de Paz y Salvo de la SENACYT firmado por el representante legal y copia cédula.

#### REQUISITOS:

El proponente principal, los colaboradores y las instituciones o centros que participan en la propuesta deben estar registradas en la Plataforma Cenit con sus respectivas Hojas de vida completas.

Utilizar los formatos publicados en la página web de la SENACYT, para esta convocatoria.

La publicación de los resultados debe ser en el territorio nacional.

Revisar el Reglamento de la Convocatoria en la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017.

REVISAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

**Requisitos, criterios y términos adicionales están disponibles en [www.senacyt.gob.pa/convocatorias](http://www.senacyt.gob.pa/convocatorias)**

### FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:

31 DE ENERO DE 2020

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:

14 DE ABRIL DE 2020 (HASTA LAS 3:00 PM, HORA EXACTA)

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el plazo previsto.

Para más información: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Tel. (507) 517-0014. Email: [info@senacyt.gob.pa](mailto:info@senacyt.gob.pa) Edificio 205, Ciudad del Saber, Clayton. Apartado: 0816-02852. Panamá, República de Panamá.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles del PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el No.